

Dictamen favorable para renovar el incentivo fiscal por contratar mano de obra local

miércoles, 03 de junio de 2020

El proyecto del bloque JSRN fue dictaminado favorablemente en la comisión de Gobierno y Legales. El encuentro se desarrolló este martes por videoconferencia.

La iniciativa propone modificar la ordenanza 2959-CM-18 que establece un incentivo fiscal para los comerciantes que contraten personas a través de la Dirección de Trabajo Municipal. Además, impulsa una actualización de los montos de los beneficios, teniendo en cuenta el nivel de inflación del último tiempo.

El concejal y presidente de la comisión de Gobierno y Legales, Carlos Sánchez y Puente (JSRN), explicó que la intención es que continúe este beneficio para alentar la generación de empleo, principalmente en este contexto complejo como consecuencia de la pandemia Covid-19.

El documento cambia el artículo 9º de la ordenanza 2959-CM-18 y determina la vigencia del incentivo desde su promulgación hasta el 31 de mayo de 2021.

Los concejales debatieron sobre el proyecto y finalmente le dieron dictamen favorable con el voto positivo de Sánchez, Gerardo Ávila (JSRN), Pablo Chamatropulos (POBAR), Natalia Almonacid (JSRN), Ariel Cárdenas (BxC), y Gerardo del Río (PUL).

Julieta Wallace (FDT) y Roxana Ferreyra (FDT) reservaron su dictamen para la sesión ordinaria del próximo jueves, en la que se someterá a votación la propuesta del bloque oficialista.

Durante el debate, Cárdenas, Ferreyra y Wallace, propusieron ampliar el incentivo a quienes incorporaren a sus espacios laborales a personas pertenecientes a diferentes colectivos y sectores de la sociedad.

Los ediles oficialistas, el propio Cárdenas, Del Río y Chamatropulos evaluaron la idea y consideraron que el proyecto debe ser tratado en sesión tal como está para darle celeridad a su aprobación y motivar la contratación de mano de obra local rápidamente.

Coincidieron en que comenzar a analizar la posibilidad de sumar un nuevo incentivo demandaría un proceso extenso e impediría que la iniciativa sea sometida a votación esta semana. En este sentido, hablaron sobre la posibilidad de trabajar en una propuesta viable para ser analizada en un corto plazo.

En la reunión virtual también se trató el proyecto de ordenanza 066/20, el cual plantea la creación de ocho lotes ubicados en inmediaciones de las calles Combatientes y Puerto Argentino, para darles solución habitacional a familias que hace muchos años se encuentran instaladas en ese lugar.

Se trató del primer punto del orden del día y fue analizado mediante la comisión conjunta de Gobierno y Legales, y Obras y Planeamiento (coordinada por Ávila). Los ediles analizaron de manera pormenorizada los artículos del proyecto que fue reformulado a partir de aportes realizados por el Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social y el dictamen de la Asesoría Letrada en relación a datos de superficies y nominación de los lotes, entre otros puntos. Los

concejales continuarán con el tratamiento en la próxima comisión.